

Estructura tributaria de la Ciudad de Buenos Aires por comuna. Comuna 14

Julio de 2014



Informe
de resultados **725**

“2014 - Año de las letras argentinas”

Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene como finalidad efectuar un análisis descriptivo de la estructura tributaria de la Comuna 14 de la Ciudad de Buenos Aires, a través de mapas que ilustren la referenciación geográfica de los fenómenos analizados.

Para la realización del trabajo se tomó como base la información contenida en los padrones de la Dirección General de Rentas. La misma fue sometida a un proceso de consolidación, análisis y depuración de inconsistencias, fruto del cual pudieron construirse mapas comunales, con sus respectivas secciones y la representación gráfica de las principales variables analizadas.

La Comuna 14 tiene una superficie de 15,7 km² y cuenta con un total de 223.772 habitantes¹. Está integrada solamente por el barrio de Palermo.

A continuación se exponen las características generales más relevantes surgidas del análisis.

- En relación al ABL² el análisis alcanzó a 198.502 partidas.
- El 76,6% de las partidas son de tipo *Residencial* y junto con las de uso *Comercial* representan el 88,0% de las partidas de la comuna.
- Las partidas destinadas a *Industrialización* y a *Área de Protección Histórica* presentan un valor promedio por partida equivalente a 7 veces el valor promedio total de la comuna.
- La base imponible de las partidas, independientemente de su uso, representa en promedio el 25,1% del valor de mercado que toma como referencia el organismo recaudador.

- Con respecto al impuesto de Patentes sobre Vehículos en General el análisis alcanzó a 103.114 dominios.
- Más del 80% del total de dominios corresponde a *Automóviles*, siendo prácticamente insignificantes los *Colectivos* y los *Acoplados* (1,2% en conjunto).
- El 23,7% de los vehículos se encuentra alcanzado por alguna exención. Esta proporción trepa al 42,2% en el caso de los *Colectivos*.
- En términos de base imponible, los vehículos exentos representan el 9,9% de la base de los vehículos activos.
- En el caso del Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos el análisis alcanzó a 11.833 contribuyentes.
- Tres actividades económicas (los *Servicios comunitarios, sociales y personales*, los *Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler* y el *Comercio*) engloban al 79,0% de los contribuyentes y al 82,1% de la base imponible.
- Las tres categorías más bajas del régimen representan casi el 69,0%. Estas categorías engloban a las empresas con una base imponible anual declarada de \$ 36.000 como máximo.

1 Fuente: Censo Nacional 2010.

2 Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros.

Índice

1	Introducción	1
2	Metodología	1
3	Características de la comuna	3
4	Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios	4
4.1	Distribución de las partidas	4
4.2	Valuación	7
5	Patentes sobre Vehículos en General	9
5.1	Distribución de los dominios	9
5.2	Base imponible	12
6	Régimen Simplificado del ISIB	13
6.1	Distribución de los contribuyentes	13
6.2	Base imponible	17

Estructura tributaria de la Ciudad de Buenos Aires por comuna. Comuna 14

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad efectuar un análisis descriptivo de la estructura tributaria de la Comuna 14 de la Ciudad de Buenos Aires, a través de mapas que ilustren la referenciación geográfica de los fenómenos analizados.

En la primera sección se detalla la información correspondiente al Impuesto Inmobiliario, Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros, analizando dónde se encuentran concentradas las partidas, sus bases imponibles y sus valuaciones para el año 2012, así como su distribución geográfica según el tipo de zonificación.

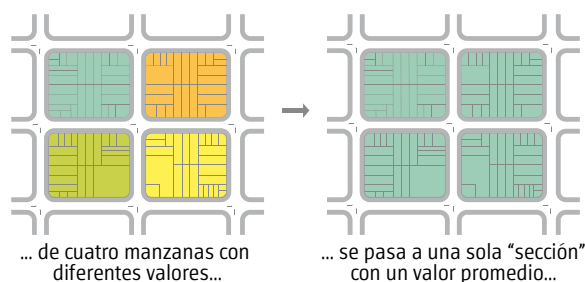
Luego se describe el Impuesto de Patentes sobre Vehículos en General, analizando cómo se distribuyen los dominios según el tipo de vehículo y el uso, así como sus respectivas bases imponibles para el año 2011.

Por último se analiza el Régimen Simplificado, correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el que se identifican las principales actividades económicas, el número de contribuyentes registrados y sus correspondientes categorizaciones en el 2011, para establecer su distribución geográfica.

2. Metodología

Para cumplir con el objetivo propuesto, se organizó el trabajo de acuerdo con las etapas que se detallan a continuación:

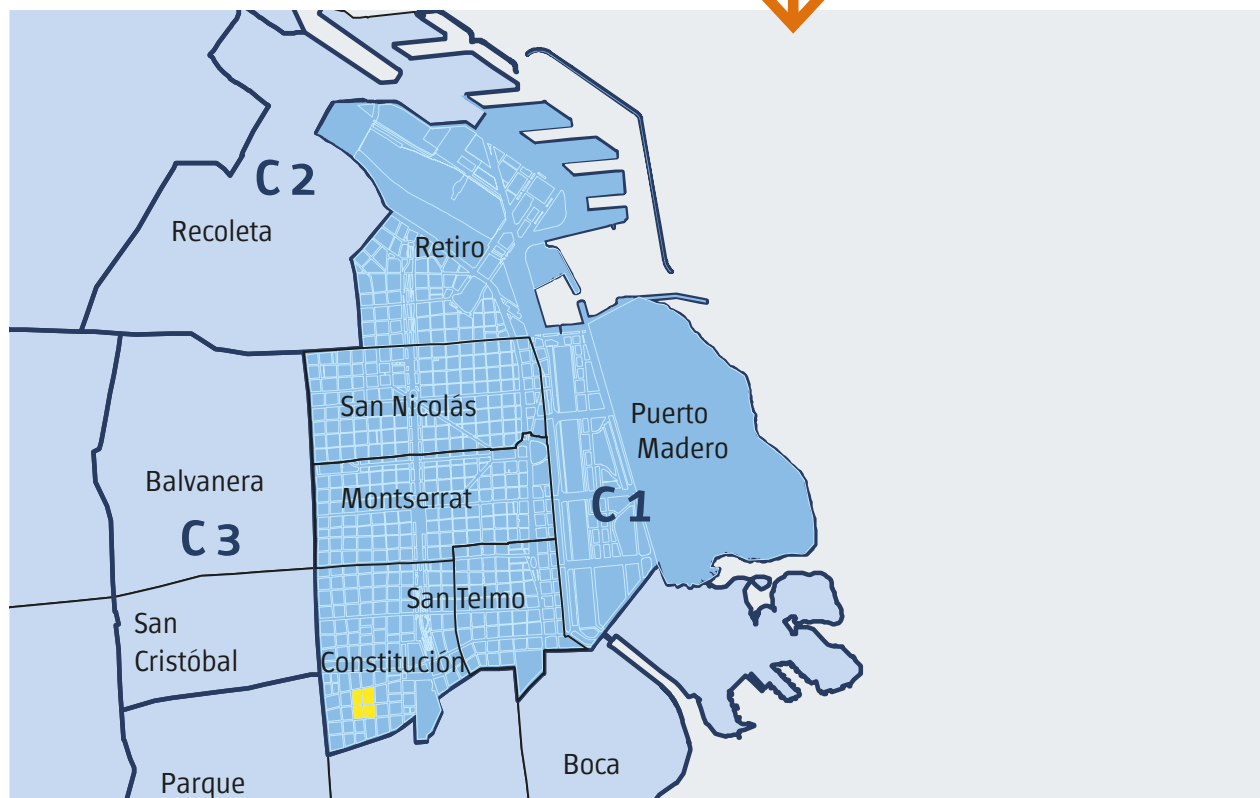
- **Elaboración de un callejero:** se generó una base de datos conteniendo las calles, avenidas, alturas y ubicaciones que forman parte de cada comuna, las cuales fueron codificadas sobre la base de los callejeros de la Dirección General de Rentas (DGR).
- **Creación de un catastro por secciones:** a partir del callejero definido, se crearon secciones de acuerdo a la comuna y al barrio. Se determinó que cada una de las secciones tenga en promedio una amplitud de cuatro (4) manzanas, para cumplimentar tanto con el secreto fiscal como con el estadístico en pos de no brindar información detallada de ningún contribuyente o usuario en particular. En el siguiente esquema se grafica esta etapa:



- **Obtención de información por tributo:** se obtuvo de la Subdirección General de Sistemas de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) los padrones correspondientes por impuesto. Adicionalmente se pudo contar con los de las valuaciones de inmuebles y las de vehículos automotores.
- **Depuración de los padrones:** se analizaron los padrones verificando posibles inconsistencias (por ejemplo direcciones inexistentes o partidas sin valuaciones, entre otras). Se evaluó cada caso y se procedió a eliminar aquellos registros donde no se pudo corregir el error.
- **Integración de la información:** se procedió a elaborar bases de datos unificando la información del callejero de secciones y la contenida en los padrones de cada tributo. Para ello se utilizaron *software* de base de datos y de análisis estadístico.
- **Georeferenciación de datos:** se elaboraron mapas de la Ciudad de Buenos Aires, de sus comunas y de las respectivas secciones, mediante el uso de un *software* gráfico. En estos mapas se ilustra la “densidad” de las principales variables analizadas¹. En la nueva cartografía elaborada de la Ciudad, cada manzana se representa con el valor de densidad de la sección a la que pertenece, independientemente del valor específico de densidad de la manzana, tal como se grafica a continuación:

1 La densidad es el ratio entre la cantidad de observaciones (ej.: partidas, Valuación Fiscal Homogénea, dominios, base imponible) en la sección y el total de observaciones en la comuna. Para establecer los niveles de densidad (baja, media baja, media, media alta, alta) se aplicó el método “*Natural Break Jenks*”, que busca reducir la varianza dentro de las clases y maximizarla entre ellas. Este método es de gran utilidad cuando se tienen observaciones discontinuas.

A map of Buenos Aires, Argentina, showing the city's layout and the location of the 'Cuarto Sur' (yellow square). The map is divided into several districts, each labeled with a letter and a number: C1 (center), C2 (north), C3 (west), and C4 (south). The 'Cuarto Sur' is located in the San Telmo neighborhood, which is part of the C3 district. The map also shows the city's coastline and the location of the 'Cuarto Sur' relative to other districts.



2 Dirección General de Estadística y Censos GCBA

3. Características de la comuna

La Comuna 14 tiene una superficie de 15,7 km² y, de acuerdo con el último Censo Nacional 2010, cuenta con un total de 223.772 habitantes. Se ubica al norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y limita con la Comuna 2,

la Comuna 5, la Comuna 13, la Comuna 15 y el Río de la Plata. Está integrada solamente por el barrio de Palermo, que se ha subdividido en 135 secciones.



4. Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios

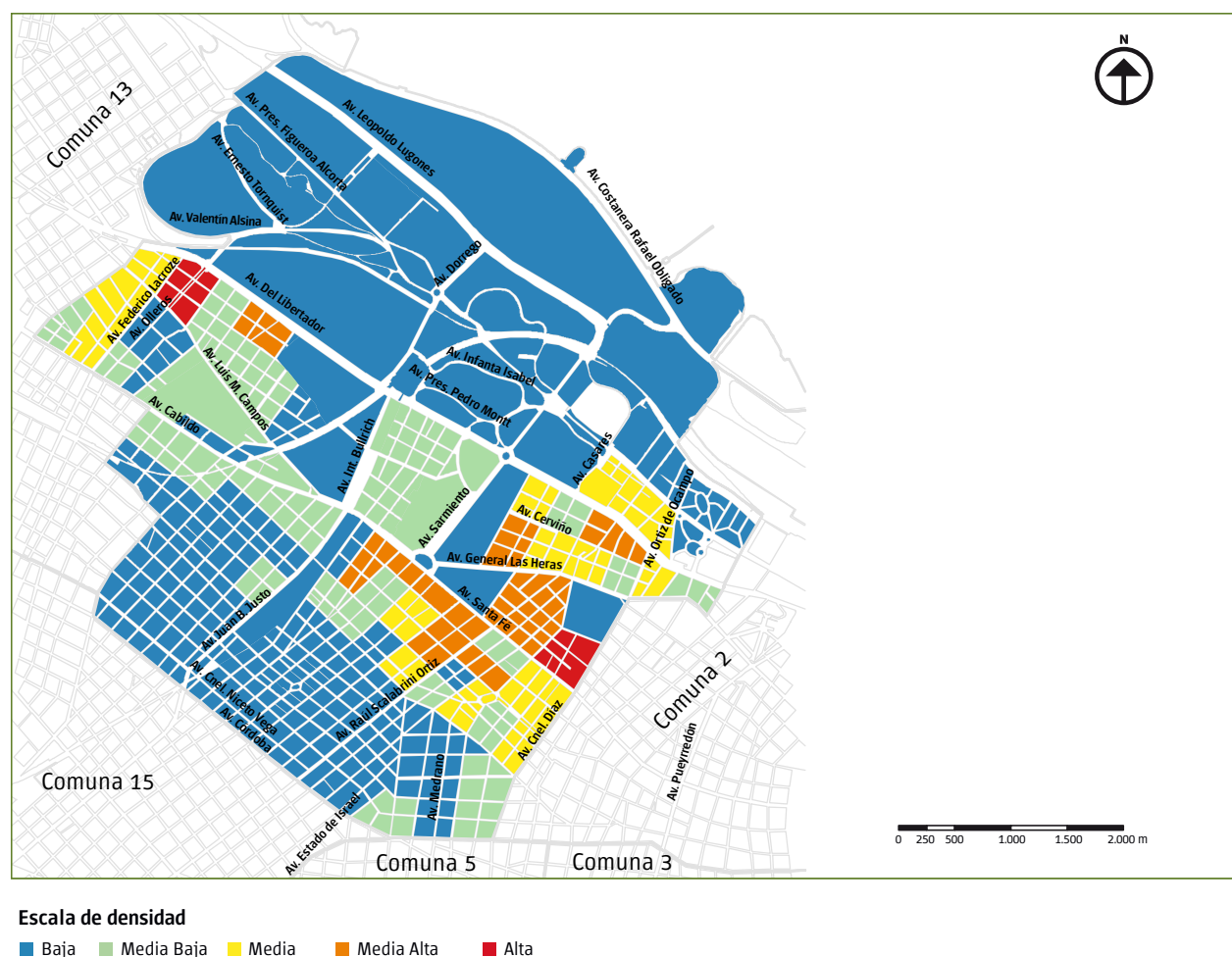
El Impuesto inmobiliario y la Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros (comúnmente conocido como ABI) comprende tanto un impuesto a la propiedad como una tasa de servicios públicos sobre los inmuebles situados en la Ciudad de Buenos Aires.

4.1 Distribución de las partidas

En la Comuna 14 el análisis alcanzó a 198.502 partidas, el 99,94% del total de partidas registradas según datos del padrón de ABL a enero de 2012². Se consideró la dirección física del inmueble para georeferenciar cada partida de acuerdo con la comuna, barrio y sección.

2 Debido a la aplicación de la metodología, del total de 198.631 partidas registradas fueron descartadas 129 por presentar inconsistencias.

Mapa 4.1 Densidad de partidas por secciones. Comuna 14, Ciudad de Buenos Aires. Año 2012



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 4.1 Partidas y distribución porcentual por barrio.
Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Barrio	Total	Distribución porcentual
Total	198.502	100,0
Palermo	198.502	100,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Se utilizó el Código de Planeamiento Urbano (CPU), como herramienta para diferenciar los distintos tipos de distritos, para los que se define el carácter y se regula la subdivisión de la tierra, el tejido urbano, la intensidad de uso y los tipos de uso del suelo.

A modo de referencia se resumen las principales características de los distritos considerados en el CPU:

- **Residencial (R):** zonas destinadas a la localización preferente de la vivienda con el fin de garantizar y preservar las buenas condiciones de habitabilidad.
- **Comercial (C):** agrupamientos de usos administrativo, financiero, comercial y de servicios. Se considera que tales funciones producen algún tipo de molestia (congestión vehicular y peatonal, ruidos, etc.) que podrían perturbar las condiciones de habitabilidad de las áreas residenciales; por ello, en estos distritos sólo se admite el uso residencial con restricciones.
- **Equipamiento (E):** áreas dotadas de buena accesibilidad, donde se localizan usos que sirven al conjunto urbano y/o regional que por sus características (tamaño, ruidos, etc.), no deben localizarse en zonas centrales o residenciales.

- **Industrial (I):** zonas destinadas al agrupamiento de las actividades manufactureras y de servicio cuya área de mercado es predominantemente la Capital Federal y que por sus características admiten ser localizadas en el tejido urbano.
- **Portuario (P):** área afectada a la actividad portuaria que requiere condiciones especiales para su desarrollo.
- **Urbanización (U):** distritos que, con la finalidad de establecer o preservar conjuntos urbanos de características diferenciales, son objeto de regulación integral en materia de uso, ocupación, subdivisión del suelo y plástica urbana. También corresponden a áreas destinadas a espacios verdes y parquización de uso público.
- **Área de protección histórica (APH):** áreas, espacios o conjuntos urbanos que por sus valores históricos, arquitectónicos, singulares o ambientales constituyen ámbitos claramente identificables como referentes de la cultura de la Ciudad.
- **Otros (O):** áreas calificadas según diferentes conceptos, tales como "arquitectura especial", "área de reserva ecológica", "renovación urbana" o "área de desarrollo prioritario".

Cuadro 4.2 Partidas por barrio según tipo de zonificación.
Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Zonificación	Total	Palermo
Total	198.502	198.502
Residencial	151.960	151.960
Comercial	22.743	22.743
Urbanización	14.753	14.753
Equipamiento	8.582	8.582
APH	435	435
Otros	25	25
Industrial	3	3
Portuario	1	1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

The figure consists of four maps of Montevideo, Uruguay, each showing a different type of urban zoning. The maps are arranged in a 2x2 grid. Each map includes a north arrow in the top left corner and a scale bar (0 to 2,000 meters) at the bottom. The maps are labeled with the names of the comunas (municipalities) they cover: Comuna 13, Comuna 15, Comuna 2, Comuna 5, and Comuna 3. The maps are titled as follows:

- Zonificación Residencial** (Residential Zoning): Shows areas designated for residential use, with density levels indicated by color.
- Zonificación Comercial** (Commercial Zoning): Shows areas designated for commercial use, with density levels indicated by color.
- Zonificación Urbanización** (Urbanization Zoning): Shows areas designated for urbanization, with density levels indicated by color.
- Zonificación Equipamiento** (Equipment Zoning): Shows areas designated for equipment, with density levels indicated by color.

A legend at the bottom of the figure indicates the density levels used in the zoning maps:

- Baja (Blue)
- Media Baja (Green)
- Media (Yellow)
- Media Alta (Orange)
- Alta (Red)

6 Dirección General de Estadística y Censos G.C.B.A.

4.2 Valuación

La Dirección General de Rentas establece tres valuaciones con metodologías diferentes para los inmuebles de la Ciudad:

- **Valuación Fiscal (VF):** es el valor económico asignado a los inmuebles de la Ciudad de Buenos Aires, determinado por la misma Dirección General de Rentas (AGIP). Esta valuación tiene en cuenta la valuación del terreno y de la construcción.
- **Valuación Fiscal Homogénea (VFH):** de acuerdo al Código Fiscal 2012, es la valuación que determina la Base Imponible (BI) del impuesto inmobiliario. Considera una proporción del valor económico por metro cuadrado (m²) de los bienes inmuebles en el mercado comercial. La VFH tiene en cuenta aspectos tales como la superficie del terreno, la superficie cubierta y semicubierta; el estado general, la antigüedad, el destino y la categoría de las estructuras; las obras accesorias e instalaciones del bien; su ubicación geográfica y entorno, su cercanía con los centros comerciales, los espacios verdes y las vías de acceso, entre otros aspectos.

- **Valor Inmobiliario de Referencia (VIR):** es un valor técnico que considera el valor comercial o de mercado de referencia del inmueble en cuanto a la ubicación del barrio o zona, la valuación de los edificios por sus destinos constructivos, características y materiales y el potencial de edificabilidad dependiendo de la superficie del lote. El VIR es un valor aproximado del mercado, representando en promedio el 75% del valor real del inmueble.

La comparación de la VFH y el VIR, permite tener una estimación de la diferencia entre el valor que considera el ente gubernamental para calcular el impuesto inmobiliario (la Base Imponible) y el valor que toma el organismo como referencia del mercado.

Cuadro 4.3 Valuación Fiscal Homogénea y Valor Inmobiliario de Referencia (millones de pesos) y promedio por partida (pesos) según barrio. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Barrio	Total partidas	Valor Total		Valor promedio		VFH / VIR
		VFH	VIR	VFH	VIR	
		(Millones de pesos)		(Pesos)		
Total	198.502	24.011,3	95.674,6	120.962,6	481.982,9	25,1
Palermo	198.502	24.011,3	95.674,6	120.962,6	481.982,9	25,1

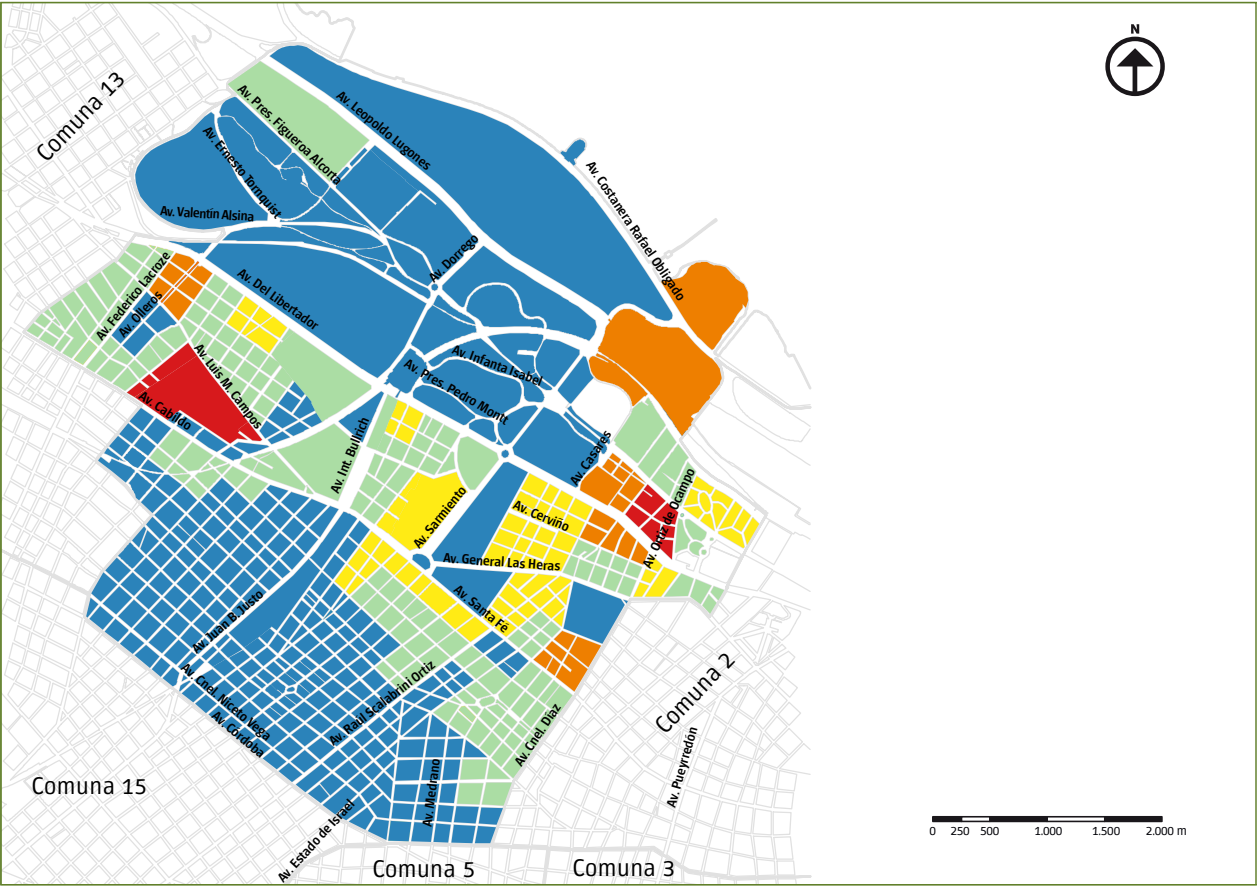
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 4.4 Valuación Fiscal Homogénea (millones de pesos) por barrio según tipo de zonificación. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Zonificación	Total	Palermo
Total	24.011,3	24.011,3
Residencial	16.087,4	16.087,4
Urbanización	3.307,7	3.307,7
Equipamiento	2.118,6	2.118,6
Comercial	1.943,5	1.943,5
APH	411,1	411,1
Otros	140,4	140,4
Industrial	2,6	2,6
Portuario	0,0	0,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Mapa 4.3 Densidad de la valuación fiscal homogénea (VFH) por secciones. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 4.5 Valor Inmobiliario de Referencia (millones de pesos) por barrio según tipo de zonificación. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2012

Zonificación	Total	Palermo
Total	95.674,6	95.674,6
Residencial	64.129,2	64.129,2
Urbanización	13.147,9	13.147,9
Equipamiento	8.425,0	8.425,0
Comercial	7.755,6	7.755,6
APH	1.644,5	1.644,5
Otros	561,7	561,7
Industrial	10,4	10,4
Portuario	0,2	0,2

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

5. Patentes sobre Vehículos en General

La radicación de vehículos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires obliga al pago de un gravamen anual, de acuerdo con las características de valorización, el uso y demás circunstancias que se establecen en la Ley Tarifaria. Este gravamen se denomina Patentes sobre Vehículos en General (pvg).

Se debe señalar que, en el caso del pvg, existe una diferencia metodológica respecto al impuesto Inmobiliario: mientras que para el primero la georeferenciación fue realizada sobre la base de la dirección postal del titular del vehículo, en el caso del ABL se utilizó la dirección física del inmueble gravado.

5.1 Distribución de los dominios

El padrón de pvg se encuentra actualizado al mes de septiembre de 2011. Sobre un total de 108.727 dominios (vehículos) que había en la Comuna 14, el trabajo alcanzó el 94,84% (103.114 dominios³).

³ La diferencia se debe a la depuración de datos mencionada en la metodología.

Cuadro 5.1 Dominios y distribución porcentual por barrio. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Barrio	Total	Distribución porcentual
Total	103.114	100,0
Palermo	103.114	100,0

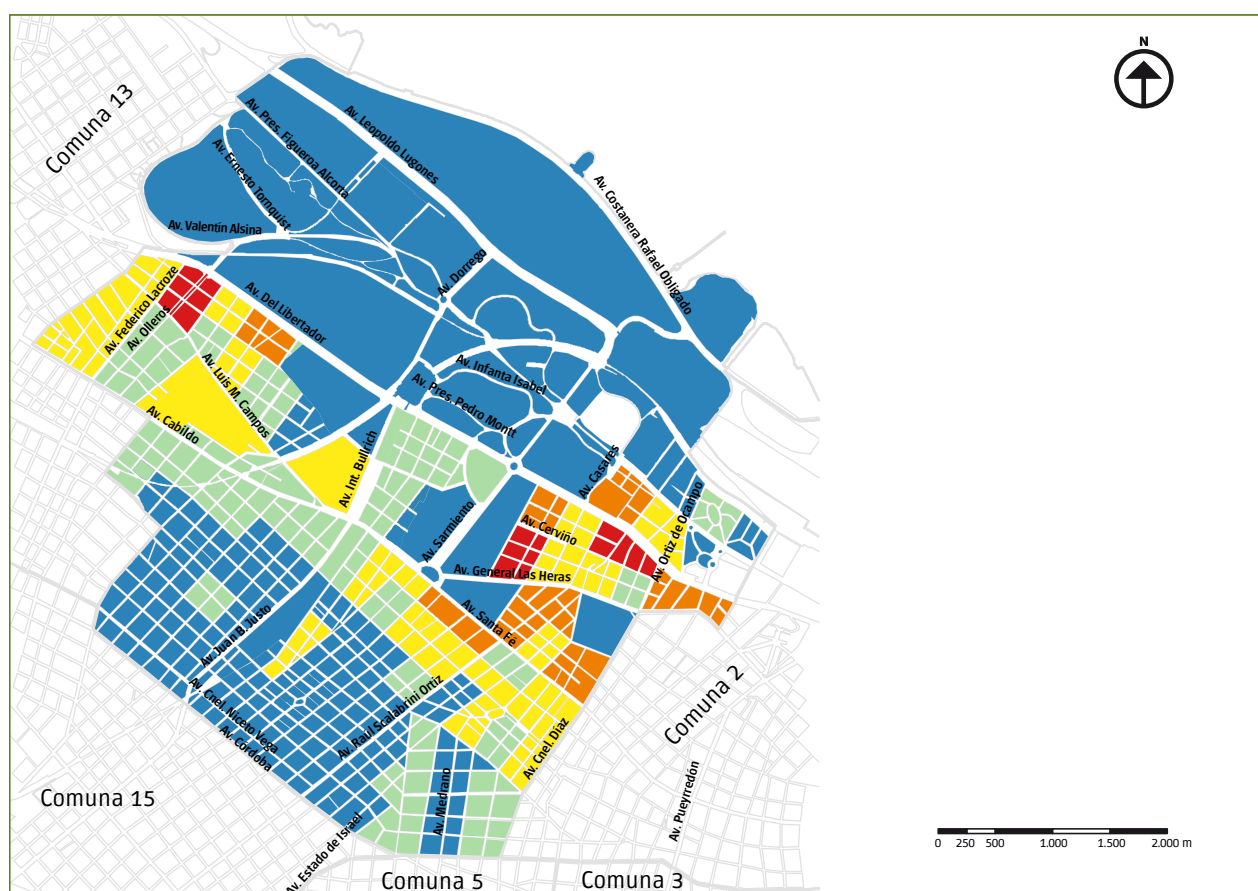
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 5.2 Cantidad de dominios por barrio según tipo de vehículo. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Tipo de vehículo	Total	Palermo
Total	103.114	103.114
Automóvil	85.868	85.868
Pickup - Camión	9.863	9.863
Motocicleta	5.905	5.905
Colectivo	811	811
Acoplado	410	410
Otros	257	257

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Mapa 5.1 Densidad de dominios por secciones. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

En función de las distintas situaciones posibles que se detallan en la normativa vigente (por ejemplo las exenciones y bonificaciones), los dominios se pueden agrupar en cuatro categorías:

- **Categoría "A":** dominios a los que les corresponde pagar el impuesto de forma regular y que no gozan de ninguna bonificación o exención.
- **Categoría "B":** dominios que se encuentran exentos por poseer una antigüedad mayor a doce años y una valuación inferior a \$ 19.000.
- **Categoría "C":** dominios que se encuentran exentos por lo establecido en la normativa (Código Fiscal, Ley Tarifaria, ordenanzas, etc.) pero que no están alcanzados por la exención considerada en la categoría "B".
- **Categoría "D":** dominios que están exentos tanto por los criterios de la categoría "B" como por los de la "C". Esto implica que aunque pierdan una de las dos exenciones, seguirán eximidos del impuesto.

Mapa 5.2 Densidad de dominios por tipo de vehículo y por sección. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 5.3 Dominios por categoría según tipo de vehículo. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Tipo de vehículo	Total	Categoría			
		A	B	C	D
Total	103.114	78.708	21.245	2.628	533
Automóvil	85.868	65.957	18.293	1.276	342
Pickup - Camión	9.863	7.660	1.068	965	170
Motocicleta	5.905	4.086	1.812	5	2
Colectivo	811	469	9	323	10
Acoplado	410	325	52	25	8
Otros	257	211	11	34	1

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

5.2 Base imponible

La base imponible del impuesto a las Patentes sobre Vehículos en General (PVG) se basa en la valuación de cada dominio en función de las tablas publicadas por la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP), las cuales utilizan información proveniente de

distintas fuentes, tales como la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA) y empresas aseguradoras. Cabe señalar que la base se calcula sobre el total de los vehículos sin considerar las categorías antes mencionadas.

Cuadro 5.4 Base imponible total (millones de pesos) y promedio (pesos) por dominio y por situación fiscal según barrio. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Barrio	Base imponible			Base imponible promedio		
	Total	Activos	Exentos	Total	Activos	Exentos
	(Millones de pesos)			(Pesos)		
Total	5.065,4	4.610,7	454,7	49.123,8	58.579,4	18.630,2
Palermo	5.065,4	4.610,7	454,7	49.123,8	58.579,4	18.630,2

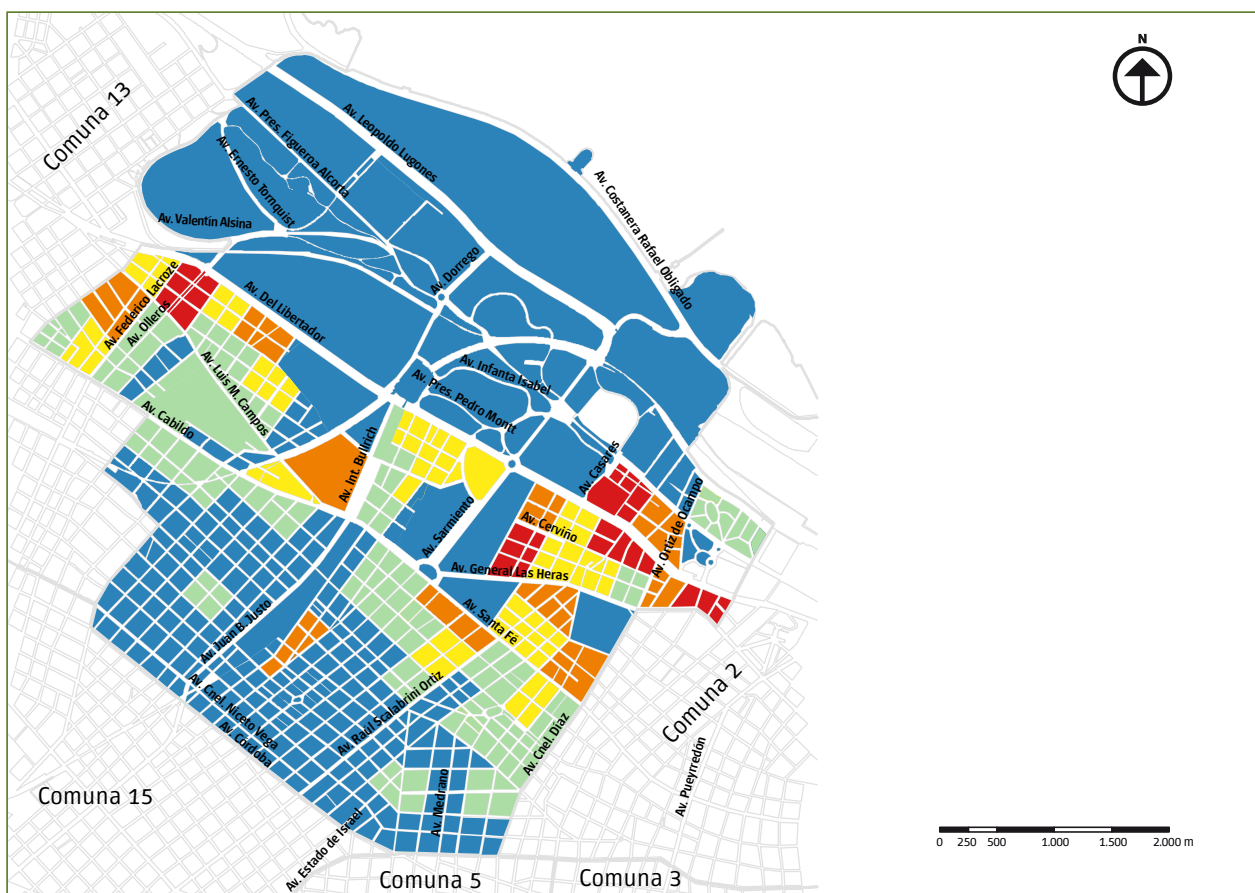
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 5.5 Base imponible total (millones de pesos) por barrio según tipo de vehículo. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Tipo de vehículo	Total	Palermo
Total	5.065,4	5.065,4
Automóvil	4.195,5	4.195,5
Pickup - Camión	617,9	617,9
Colectivo	103,7	103,7
Otros	61,4	61,4
Motocicleta	56,3	56,3
Acoplado	30,6	30,6

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Mapa 5.3 Densidad de la base imponible por dominio y por sección. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

6. Régimen Simplificado del ISIB

El Régimen Simplificado (rs) es un régimen del Impuesto sobre los Ingresos Brutos destinado a aquellos contribuyentes con domicilio fiscal en la CABA cuyos ingresos brutos totales sean inferiores a \$ 144.000 anuales y que cumplan una serie de requisitos.

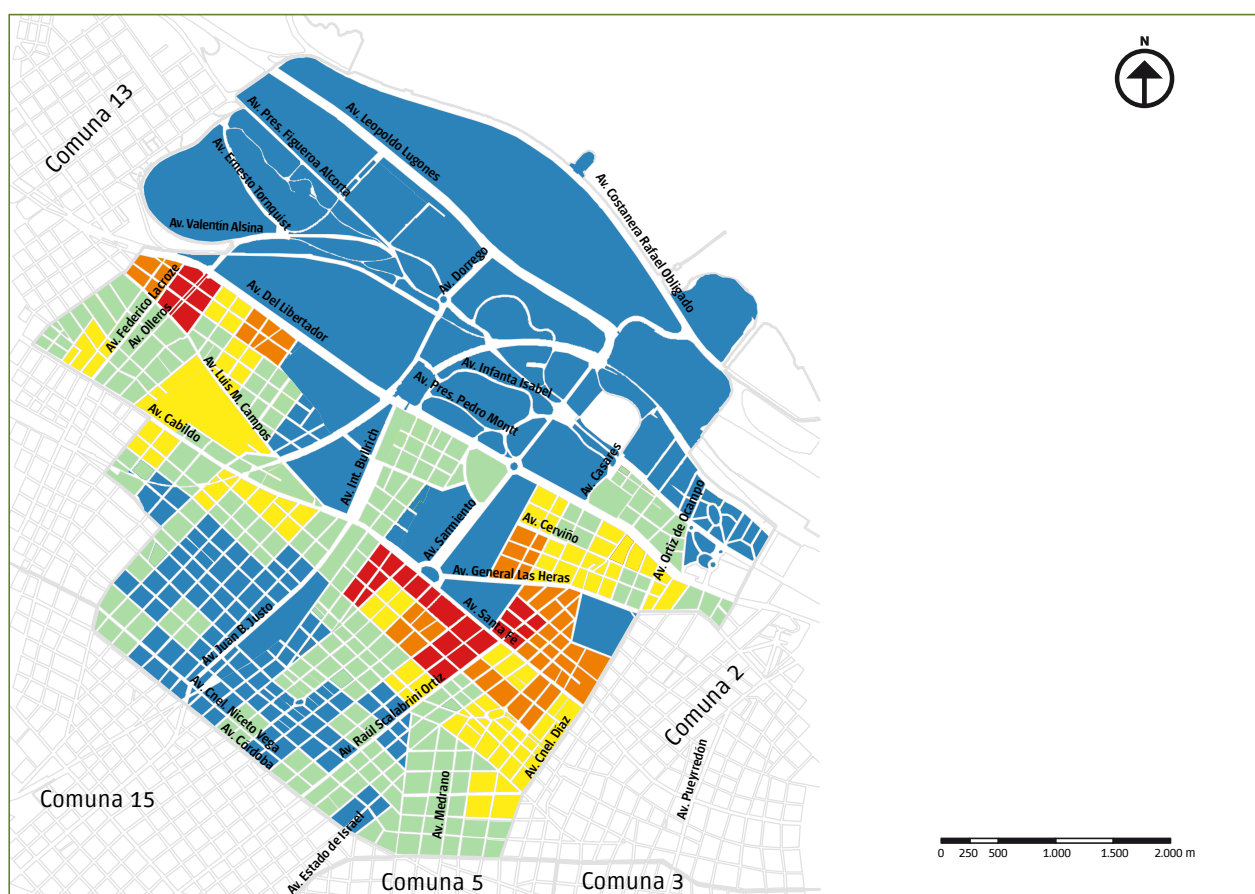
Este régimen se compone de ocho categorías (I a VIII) que establecen el monto anual y mensual del impuesto. Diferentes parámetros, tales como la superficie afectada, la energía consumida y los ingresos brutos totales, determinan la categorización de un contribuyente. De acuerdo con la actividad económica en que éste se encuentra inscripto, el importe a pagar varía en función de la alícuota correspondiente a dicha actividad, tal como se describe en la Ley Tarifaria del año 2011.

6.1 Distribución de los contribuyentes

En la elaboración de los mapas y cuadros se consideró la dirección fiscal de cada contribuyente para determinar la comuna, barrio y sección de pertenencia. De acuerdo con el padrón de contribuyentes del RS⁴ actualizado a Diciembre de 2011 a la Comuna 14 le correspondió un total de 11.833 contribuyentes.

4 Correspondiente al denominado “Padrón de Magnitudes Superadas”.

Mapa 6.1 Densidad de contribuyentes del Régimen Simplificado del ISIB por secciones. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 6.1 Contribuyentes y distribución porcentual por barrio. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Barrio	Total	Distribución porcentual
Total	11.833	100,0
Palermo	11.833	100,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Con el objeto de analizar la distribución de contribuyentes en relación a su actividad económica, se clasificaron las actividades contenidas en el Nomenclador de Actividades Económicas para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NAECBA) en las siguientes categorías:

- **Sector primario:** incluye las actividades de agricultura, ganadería, caza, pesca y explotación de minas y canteras.
- **Industria:** abarca las actividades de confección, elaboración, producción y fabricación de productos alimenticios, textiles y químicos, entre otros.
- **Construcción:** engloba las actividades que van desde la preparación de los terrenos para el levantamiento de las obras hasta las relacionadas con su terminación y el acondicionamiento para su utilización.
- **Comercio:** abarca todas las formas de comercialización de bienes. Se incluyen las actividades realizadas por intermediarios (comisionistas, corredores, agentes comerciales, etc.) que efectúan operaciones comerciales por cuenta ajena siempre y cuando su intervención esté relacionada con mercancías.
- **Servicios de hotelería y restaurantes:** comprende los servicios de alojamiento y sus actividades conexas, como así también los servicios de restaurantes, cantinas, bares, etc.
- **Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones:** incluye las actividades de transporte de pasajeros y de carga, las combinaciones de servicios de transporte que son ofrecidas por agencias de viajes y por los transportistas, las actividades postales y de telecomunicaciones. Además se incluyen los servicios de mantenimiento y reparación menor que se realizan en forma habitual en las instalaciones de las prestatarias del servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones.

- **Intermediación financiera y otros servicios financieros:** abarca aquellas actividades que tienen por objetivo obtener fondos contrayendo pasivos por cuenta propia a los efectos de conceder créditos y/o adquirir activos financieros. La intermediación de recursos financieros realizada en forma esporádica u ocasional, no se incluye en esta categoría.
- **Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler:** engloba las actividades que van desde la promoción de proyectos inmobiliarios, gestión de inmuebles para la compra – venta y alquiler, hasta los servicios informáticos, de investigación y desarrollo, así como los servicios vinculados con la actividad empresarial.
- **Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria:** abarca aquellas actividades que permiten el desempeño de la Administración Pública y la gestión de pensiones, subsidios y demás prestaciones que permitan cubrir situaciones de enfermedad, incapacidad, etc.
- **Educación:** comprende la educación pública y privada de cualquier nivel o para cualquier profesión, ya sea oral o escrita, y por diversos medios como radio, televisión, redes informáticas, etc. Abarca tanto la educación impartida por las diferentes instituciones del sistema educativo, en todos sus niveles, como la enseñanza de adultos, la educación especial, los programas de alfabetización y la formación profesional en el mundo del trabajo, etc., sean de carácter formal o no formal.
- **Servicios comunitarios, sociales y personales:** incluye los servicios de saneamiento y tratamiento de residuos, los servicios de asociaciones, los de esparcimiento y los servicios culturales y deportivos.
- **Otros:** esta categoría comprende los servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales, servicios sociales y de salud, servicios de electricidad, gas y agua, y los servicios domésticos en hogares privados.

Cuadro 6.2 Cantidad de contribuyentes por barrio según actividad económica. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Actividad Económica	Total	Palermo
Total	11.833	11.833
Servicios comunitarios, sociales y personales	3.571	3.571
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	3.368	3.368
Comercio	2.408	2.408
Educación	806	806
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones	393	393
Industria	361	361
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	294	294
Servicios de hotelería y restaurantes	238	238
Otros	181	181
Construcción	174	174
Intermediación financiera y otros servicios financieros	20	20
Sector primario	19	19

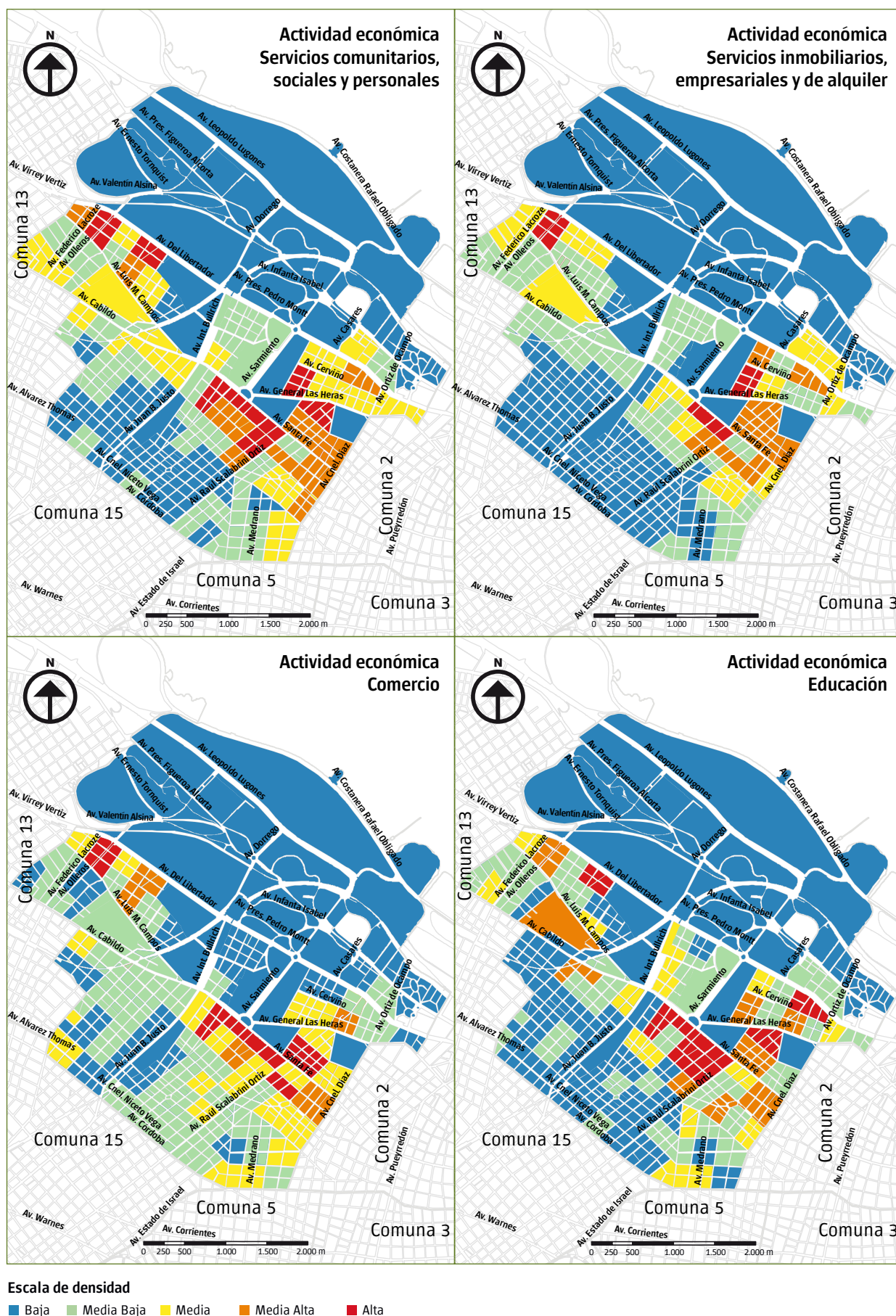
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 6.3 Contribuyentes por barrio según categoría del impuesto. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Categoría	Total	Palermo
Total	11.833	11.833
I	2.994	2.994
II	2.201	2.201
III	2.964	2.964
IV	1.218	1.218
V	1.654	1.654
VI	367	367
VII	226	226
VIII	209	209

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Mapa 6.2 Densidad de contribuyentes del Régimen Simplificado del ISIB por tipo de actividad económica y por sección. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

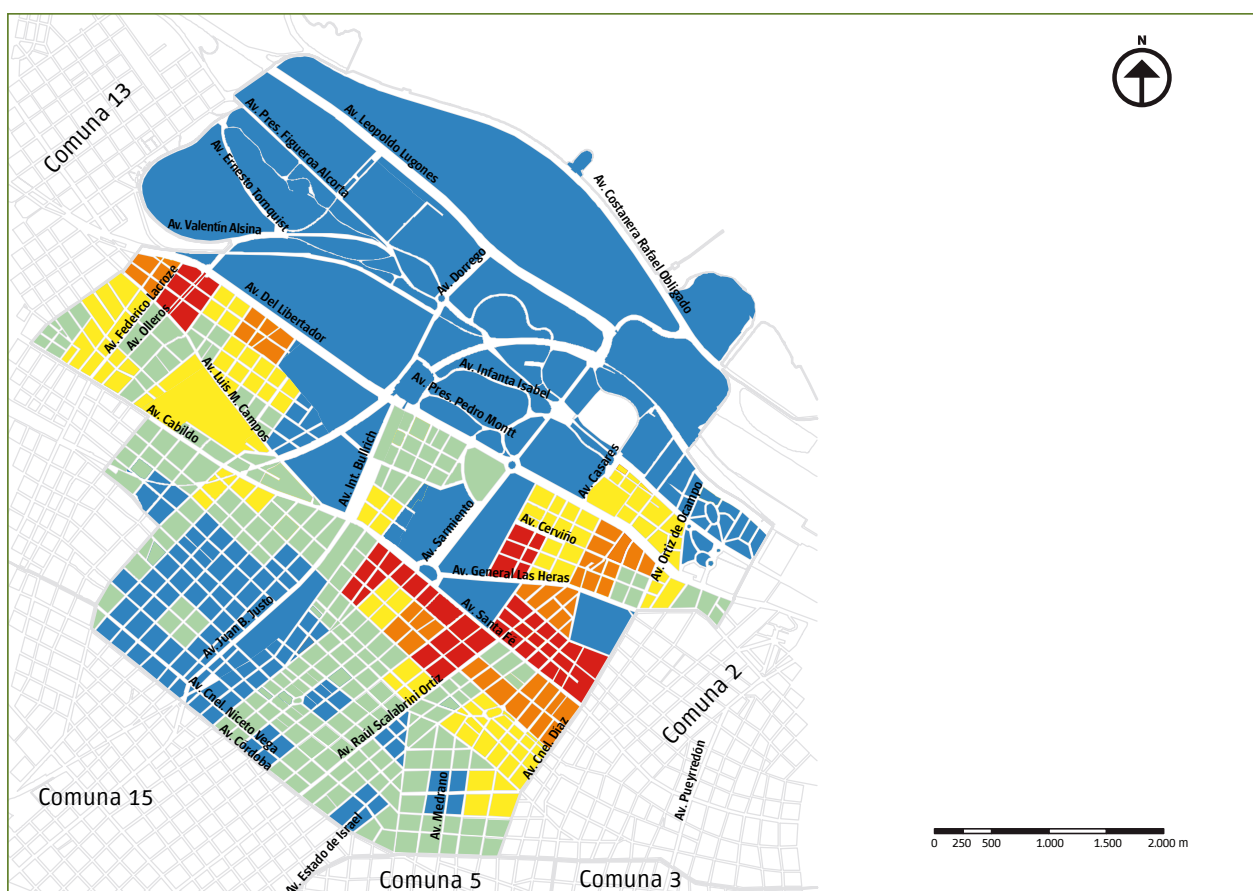
6.2 Base imponible

En el caso del Régimen Simplificado, los contribuyentes se encuadran en ocho categorías con relación a sus ingresos brutos y a los parámetros máximos de las magnitudes físicas⁵. Cada categoría considera un valor mínimo y máximo de ingresos. Para el análisis se consideró la base imponible como el valor máximo de ingresos de la categoría a la que pertenece el contribuyente.

Este Régimen considera por cada categoría dos importes a pagar, dependiendo de si la actividad económica declarada por el contribuyente está gravada con una alícuota del 3% o superior, o si le corresponde una alícuota inferior. Para el análisis se consideró el monto a pagar por cada contribuyente, en función de su categoría y actividad económica.

5 “Superficie afectada” y “energía eléctrica consumida”.

Mapa 6.3 Densidad de la base imponible promedio por contribuyente del Régimen Simplificado del IIB y por secciones. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011



Escala de densidad

■ Baja ■ Media Baja ■ Media ■ Media Alta ■ Alta

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 6.4 Base imponible (miles de pesos) por barrio según actividad económica. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Actividad económica	Total	Palermo
Total	465.456,0	465.456,0
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	155.748,0	155.748,0
Servicios comunitarios, sociales y personales	123.084,0	123.084,0
Comercio	103.380,0	103.380,0
Educación	24.672,0	24.672,0
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicaciones	13.584,0	13.584,0
Industria	12.828,0	12.828,0
Servicios de hotelería y restaurantes	11.268,0	11.268,0
Otros	6.912,0	6.912,0
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	6.684,0	6.684,0
Construcción	5.820,0	5.820,0
Intermediación financiera y otros servicios financieros	756,0	756,0
Sector Primario	720,0	720,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

Cuadro 6.5 Base imponible (miles de pesos) por alícuota de actividad económica según barrio. Comuna 14. Ciudad de Buenos Aires. Año 2011

Barrio	Total	Inferior al 3%	Superior al 3%
Total	465.456,0	74.676,0	390.780,0
Palermo	465.456,0	74.676,0	390.780,0

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de los padrones de la Dirección General de Rentas (AGIP).

También es posible acceder a información estadística sobre la Ciudad de Buenos Aires en **www.estadistica.buenosaires.gob.ar**

Para consultas diríjase al Departamento Documentación y Atención al Usuario a **cdocumentacion_estadistica@buenosaires.gob.ar**



[estadisticaba](https://www.facebook.com/estadisticaba)



[@estadisticaba](https://twitter.com/estadisticaba)